

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniere, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Recurso contencioso-administrativo 2476/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
2. Procedimiento ordinario 1017/2011 (Negociado 6) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Berenguel Ventura.
3. Procedimiento ordinario 1074/2011 (Negociado 3) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Perjudicados por la Comunidad de Regantes Rambla Morales.
4. Procedimiento ordinario 1101/2011 (Negociado 6) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por Agromazorque 21, S.L.
5. Procedimiento ordinario 101/2012 (Negociado 6) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M.ª del Mar Martín López.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.